

**desde la
impunidad**

“¡Las queremos vivas!”: la política y cultura de los derechos humanos*

Rosa-Linda Fregoso

En este ensayo expreso, primero, que está surgiendo un nuevo orden de poder en la zona fronteriza entre México y los Estados Unidos de Norte América. Este orden de poder es "necropolítico". Posteriormente analizo los feminicidios que se han dado a raíz de este emergente orden de poder. Hago uso de las teorías sobre la soberanía y sostengo que la consolidación de un orden necropolítico es el resultado de la convergencia y unión de múltiples fuerzas y procesos, incluyendo la militarización, la desnacionalización, el neoliberalismo y la ingobernabilidad que prevalecen en esta región.

En segundo lugar, examino las fuerzas opuestas a este nuevo orden de poder, especialmente las organizaciones de base locales y transnacionales en el giro que dan hacia las políticas de los derechos humanos. Finalmente, reconozco el papel que desempeña la cultura para dar forma a nuevas interpretaciones de los derechos humanos y re-imaginar nuevas posibilidades y subjetividades que se oponen al orden necropolítico.

El feminicidio es considerado como el problema número uno de los derechos humanos en México: la muerte sistemática de casi 400 mujeres; la desaparición de más de un millar de ellas en tan solo una década, y en una sola ciudad fronteriza: Ciudad Juárez, que colinda con la ciudad de El Paso, Texas (EUA). El feminicidio es la expresión local del aumento global de violencia sin autoridad, una forma de "limpieza social" en la zona fronteriza.

No existe ninguna explicación entendible ni concluyente para esta expresión local de la proliferación de violencia, por lo que la antropóloga feminista Marcela Lagarde (quien también fungió como diputada federal

* Mi especial agradecimiento a los participantes del seminario y de la conferencia por sus amables comentarios y sugerencias de las versiones anteriores, especialmente a Elena Casado Aparicio, Carmen Romero Bachiller y Antonio García García, los organizadores del seminario sobre Violencia y Representación en la Universidad Complutense de Madrid, en 2004.

Una versión modificada de este artículo fue publicada en *Social Identities*, vol. 12, núm. 2, marzo 2006.

en el parlamento mexicano)¹ llama "la política de exterminación de género" a los asesinatos de género, raza y clase que se están llevando a cabo en la región con un efecto contaminante hacia otras partes de la frontera entre México y EUA, y hacia el interior de México. Del 2001 al 2005, cientos de mujeres en diferentes partes de Centroamérica han sido brutalmente asesinadas en las mismas circunstancias: 1 780 en Guatemala; 462 en Honduras; 117 en Costa Rica; 5 cada mes en El Salvador.² La periodista argentina, Luciana Peker, llama a estos recientes asesinatos "crímenes con marca", llevados a cabo con saña e impunidad.

Existe una similitud en la forma en que fueron ejecutadas las mujeres en Argentina, Guatemala, El Salvador y Ciudad Juárez: "sadismo, saña y absoluta impunidad". Los cuerpos violados de las mujeres y dejados en áreas públicas, desfigurados y desmembrados. Una falta total de urgencia y prioridad por parte de las autoridades políticas y policiales, "estos crímenes con marca" son "expresiones de una cultura en la cual las normas y formas de convivencia determinan la opresión de las mujeres" (v. Gargallo 2005 y Campaña por la vida de las mujeres 2003).

Existe una inminente necesidad de repensar el rol de Juárez como la capital de los feminicidios, puesto que Ciudad Juárez bien puede ya no seguir siendo la capital de la violencia en contra de las mujeres.

En lugar de una explicación definitiva, lo que quiero ofrecer es una propuesta. Aunque las condiciones globales de proliferación de la violencia contra la mujer parecen estar fuera de control y ser abrumadoras, esta no es una narrativa cerrada, sino controvertida. Y es este producto inconcluso el que deseo documentar. Pero, en primer lugar, quiero formular mi propuesta.

Uno de los desarrollos más importantes en los estudios feministas sobre latinas es el giro hacia las teorías de globalización y poscolonialismo para entender cómo las fuerzas y condiciones mundiales, incluyendo el neoliberalismo, las migraciones, la guerra contra el terrorismo, el crecimiento del

¹ Lagarde fue presidenta de la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

² Según Lagarde existen informes de feminicidios en los estados mexicanos de Jalisco, Chiapas, León, Tamaulipas, Coahuila, Sonora y Veracruz. Ver *Almargen*, 31 julio 2004. Ver el trabajo de Julia Monárrez para una investigación amplia sobre los feminicidios sexuales en Ciudad Juárez (2006).

estado de seguridad y la creciente violencia, van todas ellas dando forma a la silueta de un mundo moderno. Estas teorías me han hecho entender los órdenes de poder que surgen a raíz del feminicidio, el racismo, el capitalismo y el patriarcado; y los asesinatos de mujeres como una forma de purificación de género, clase y raza.³

En estos diferentes enfoques, la frontera es un concepto central para teorizar una compleja red de relaciones de poder, las fronteras de exclusión y la inclusión de la pertenencia y no-pertenencia que genera el campo de poder y de su falta, que también nos ayuda a considerar la unión de múltiples fuerzas y órdenes de poder en el aumento de la violencia que provocan un profundo impacto en la imagen de Ciudad Juárez. Al utilizar el concepto de la frontera como algo negativo más que como el límite entre dos países, y más bien como "un hemisferio disperso y un terreno global", a continuación considero que estas fuerzas están dando forma a un orden de poder que surge en las fronteras.

Procedo a examinar las fuerzas opuestas a estos órdenes de poder que surgen, especialmente el giro que han dado hacia el tema de los derechos humanos, las colectividades transnacionales y, finalmente, el papel que desempeña la cultura en la formación de nuevas posibilidades y subjetividades democráticas. Aunque el aumento mundial de la violencia de género puede ser brutal y abrumador, no es un asunto concluido sino más bien rebatible. Y es este asunto inconcluso el que quiero presentar, pero primero, mi proposición.

En un estudio anterior, escrito en el año 2002, mostré mi desacuerdo con los análisis que sitúan al feminicidio en primer lugar dentro de la lógica del capitalismo global o como un efecto del neoliberalismo, con el poder situado en la industria maquiladora, como el tropo dominante para la violencia que se engendra en contra de las mujeres en "zonas de producción para la exportación" (Fregoso 2003: cap. 1). En lugar de eso propuse un argumento alternativo para encontrar el orden de poder que origina el asesinato de las mujeres, un argumento que enfatizara el significado de un terrorismo patrocinado por el estado.

³ La forma simbólica de los feminicidios se refleja en la construcción de sujetos subalternos, "racializados", feministas, excéntricos y diaspóricos como figuras abyectas de la nación. Y también ha habido batallas sobre la representación que otras prácticas engendran, sobre la manera en que sujetos subalternos negocian y crean espacios sociales y textuales alternos que disputan y desafían su marginalización.

Como resultado del trabajo de Giorgio Agamben, argumenté que había que localizar la violencia en Ciudad Juárez, no simplemente como un problema para el estado, una aberración, sino como un problema endémico, "un estado de excepción" originado por un gobierno autoritario que ha cultivado formas extremas de violencia, corrupción y, sí, incluso la muerte, para afectar la capacidad de resistir de la gente y ahogar la respuesta efectiva y dominar así a la oposición democrática revitalizada.

Sin embargo, mi énfasis en un terrorismo patrocinado por el estado no daba cuenta debidamente del neoliberalismo y otras fuerzas sociales que crean las condiciones y posibilidad de asesinatos de mujeres pobres y discriminadas de la región, ni tampoco especificué el carácter y el impacto del orden de poder que surge en la frontera: un orden necropolítico. La consolidación de una necropolítica en la región es el resultado de la convergencia y unión de múltiples fuerzas y procesos, entre los que destaca el proceso de "desnacionalización" que ha abolido los derechos de algunas mujeres.

En un análisis del crecimiento de los regímenes totalitarios en Europa, Hannah Arendt define la "desnacionalización" como un "arma de la política totalitaria", una que involucra el despojo de los "derechos garantizados nacionalmente" a miembros de grupos opositores, aquellos considerados como "indeseables" o tachados como la escoria de la tierra: judíos, troskistas, gitanos, etc. (Arendt 1968: 269). Saskia Sassen (2002) proporciona una elaboración del concepto un poco diferente en su obra sobre la ciudadanía y la ciudad global. En este caso "la desnacionalización" supera nuestra comprensión de los cambios que tienen lugar en Ciudad Juárez, tanto en términos de transformación de la ciudad en un espacio desnacionalizado, como en los cambios de los derechos de ciertos grupos dentro del estado de la nación.

Como un espacio desnacionalizado, la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez comparte muchas de las características de mega ciudades en países en vías de desarrollo acerca de las cuales Sassen escribe, incluyendo la concentración de "actores globales" (maquiladoras) y una "parte creciente de poblaciones en desventaja".

En este caso, la desnacionalización es un proceso de "introducción y filtraje de lo global en lo nacional", algo que impacta al estado de la nación al alterar "las relaciones entre el estado y sus propios ciudadanos y entre el estado y actores económicos extranjeros" a través de la concesión otorgada por la nación de un amplio rango de "derechos" para actores extranjeros, en su mayoría y especialmente actores económicos, firmas extranjeras, inversionistas extranjeros, mercados internacionales.

Con el establecimiento del Programa de Industrialización Fronteriza, así como con el TLCAN (Tratado de Libre Comercio para América del Norte), Ciudad Juárez fue incluida dentro del proyecto de globalización neoliberal de México, el cual, en su momento puso en movimiento la "transformación de la nación en su condición de fundación de la ciudadanía", en un proceso doble de desnacionalización: el otorgamiento de ese amplio "rango de derechos" para actores económicos extranjeros, así como el despojo de los "derechos garantizados nacionalmente a otros actores (mujeres) a quienes el estado tacha como desechables e indeseables" (Sassen 2002).⁴

El cambio hacia el neoliberalismo como un modelo económico para México también ha significado, entre otras cosas, el retiro del estado del bienestar social aunado a un incremento de la inversión extranjera. Como en otros países del continente americano, el neoliberalismo en México ha traído como resultado la privatización y disminución del sector público, en particular de aquellas instituciones que son responsables de defender el bienestar público y garantizar los derechos de la ciudadanía, incluyendo el acceso al trabajo, servicios sociales, comida, abrigo y derechos civiles.

En Ciudad Juárez, la inversión del estado en infraestructura urbana y servicios sociales es mínima⁵ y el gobierno mexicano hace más para asegurar la protección de los derechos de la propiedad privada que para asegurar los derechos, el bienestar público y la seguridad de sus ciudadanos. Hay un "estado de guerra" en la región, creado en gran medida por el fracaso del estado para "promover seguridad" y garantizar el bienestar y la seguridad de su gente.⁶ Como Norma Ledesma, madre y activista de "Justicia para nuestras hijas", recientemente señaló: "En la República Mexicana, el castigo por matar a una vaca es mayor que el castigo por matar a una mujer".⁷

Antes de considerar las fuerzas que están llenando el vacío creado por la evacuación del sector público del gobierno mexicano, es importante

⁴ Sassen 2002. En su ensayo, "Ciudadana X", Schmidt Camacho (2005) se basa en Sassen para describir Cd. Juárez como un "espacio desnacionalizado".

⁵ Según un informe reciente del gobierno, 50% de las calles de la ciudad no están pavimentadas, hay un déficit de 80% en parques y otras áreas de recreación, y 200 000 familias viven en "zonas de alto riesgo" (Secretaría de Gobernación y Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez 2004: 13).

⁶ En su artículo, Young (2003) advierte que aceptar la lógica de la protección masculina desempodera a las mujeres.

⁷ Norma Ledesma (madre de Paloma Escobar), Conferencia sobre Género y globalización, Institute for Global Justice, San Miguel de Allende, México, 31 julio-3 agosto 2005.

también señalar el impacto del orden global que ha surgido —el estado de seguridad nacional— y, en particular, su arquitectura de militarización de la frontera México/EUA. Aunque la militarización data del siglo XIX, a partir de la década de los noventa Estados Unidos ha seguido una política pública de mayor integración entre los militares y la patrulla fronteriza.

Como parte de la guerra hemisférica contra las drogas y más recientemente la guerra mundial contra el terrorismo, "la militarización de la frontera México/EUA consta de dos elementos clave", la introducción e integración de la unidad militar (la Marina, el Ejército, la Guardia Nacional) en la región fronteriza y la modificación de la patrulla fronteriza para asemejarse a las fuerzas militares en su equipo, estructura, y tácticas (Falcón 2001: 32).

La integración de los militares y la policía fronteriza en la frontera México/Estados Unidos ha sido la piedra angular de la política de los Estados Unidos "destinada a disminuir el cruce ilegal" (por ejemplo la Operación Salvaguarda, la Operación Mantenerse en Línea, la Operación "Gatekeeper"), y ha provocado que el cruce de la frontera se lleve a cabo lejos de áreas urbanas a lo largo de la frontera, en áreas donde los migrantes "arriesgan cada vez más sus vidas" (Palafox 2001: 2-3).

Como resultado, la frontera de México con Estados Unidos se ha convertido en una "zona de guerra" y un cementerio para los inmigrantes que cruzan desde el sur.⁸ Y aunque la militarización en el lado estadounidense de la frontera es crucial para la consolidación de Estados Unidos como el "imperio neoliberal", en el lado mexicano de la frontera, dependen de los militares para hacer funciones policiales en campañas tales como "guerra contra el narcotráfico" (guerra contra el terrorismo) que es parte de una guerra hemisférica más amplia (guerra sucia) en contra de grupos revoltosos y marginados: la gente pobre, desamparada y sin derechos en el continente americano, aquellos que protestan y se oponen a las políticas económicas neoliberales, políticas de ajustes estructurales y privatización.⁹

⁸ Con la aprobación de nuevas leyes de vigilancia y patrullaje como parte de la creación del Departamento de Seguridad de la Patria, y la aprobación de las Actas Patrióticas I y II, medidas que criminalizan aún más a los inmigrantes, el enfoque del gobierno de los Estados Unidos se concentra en fortificar las fronteras desplegando las fuerzas de la policía federal y estatal y una vigilancia de alta tecnología, helicópteros militares, rastreadores infrarrojos y aparatos de rastreo por satélite, etcétera.

⁹ Aun cuando la guerra contra el narcotráfico en México y en otros lados se considera un subterfugio para la guerra sucia en contra de la oposición del país en los últimos meses, el ejército mexicano fue enviado al estado fronterizo de Tamaulipas, para hacer proliferar la violencia entre las "organizaciones de la sociedad no civil" y las fuerzas estatales y locales.

Ciudad Juárez puede ser un espacio desnacionalizado impactado por el neoliberalismo y la militarización, sin embargo, existen también maquinarias y tecnologías locales detrás del orden de poder, que controlan la frontera por medio de la muerte y crean las condiciones de posibilidad para que proliferen la violencia en contra de las mujeres en Ciudad Juárez.

En la zona norte de México, el vacío que ha dejado el retiro del gobierno del sector público ha sido cubierto por lo que algunos llaman "las organizaciones de una sociedad no civil", especialmente en los sectores políticos y policiales. Este es con seguridad el caso en Ciudad Juárez, ya que dicha localidad es el hogar de uno de los carteles de drogas más poderosos, el Cártel de Juárez: corporación involucrada en la venta internacional (ilegal) de drogas, armas, vehículos robados e incluso tráfico de gente, y todo esto opera en complicidad con la policía y oficiales públicos.

La región es también sede de una notoria fuerza policial secreta, el grupo Zeta. Es muy importante para poder entender hasta qué grado estas "organizaciones de una sociedad no civil" son cruciales para el surgimiento de un orden de poder en la región, o lo que Héctor Padilla (2003) llama el mecanismo de ingobernabilidad, que resulta de la subordinación del sector público al proceso electoral.

En el estado de Chihuahua, el control del gobierno del estado se caracteriza por una dinámica institucionalizada que alterna el poder entre los partidos políticos del PRI y el PAN, en cada elección. Bajo este sistema de patrocinio, los funcionarios estatales y los burócratas locales tienen nombramientos que vencen cada cuatro años, con la elección del partido opuesto. Padilla se refiere a la discontinuidad que resulta de esta alternancia del poder como "ingobernabilidad", y con esto no se refiere a un vacío de gobierno en el estado fronterizo de Chihuahua, sino más bien a la subordinación de los procedimientos democráticos y el sistema judicial a un control autoritario no democrático.

Es por eso que la política de ingobernabilidad permite la penetración del crimen organizado en las estructuras estatales, especialmente en aquellas que tienen que ver con la seguridad y la aplicación de justicia, las relaciones de enemistad, maldad y destrucción, y recientemente la formación de un distinto orden de poder en la región: una necropolítica (Padilla 2003: 97-99).

La proliferación de la violencia en contra de las mujeres en el área fronteriza con toda certeza caracteriza a la frontera como una "zona de guerra", pero la situación en la frontera también se somete a un orden de fuerza que Achilles Mbembe (2003) llama "necropolítica", la cual incluye formas

contemporáneas de subyugación de la vida ante el poder de la muerte. Reconsiderando la noción de "biopoder" de Foucault, Mbembe cambia el enfoque del orden de poder desde el campo biológico, "el cuidado de la vida" (biopoder) hacia las relaciones de enemistad, o "políticas de muerte" (necropolíticas).

La necropolítica se refiere a un creciente orden de poder que va más allá de la resultante de la suma del "capitalismo salvaje" (neoliberalismo) y el patriarcado del tercer mundo; es una manera de justificar las formas contemporáneas en que la política, bajo pretexto de la guerra de resistencia, o la lucha en contra del terror, convierte la muerte del enemigo en su objetivo primordial.

En el orden necropolítico que está surgiendo, existen muchas formas de soberanía que coinciden y a la vez se interceptan, desde las nociones humanistas y liberales de la lucha por la autonomía que propone Schmidt (2005) como un control legislativo sobre el territorio hasta la noción de soberanía de Foucault, como el derecho a matar.

Sin embargo, la misoginia y el hipersexismo que se refleja en un estado de autoritarismo que no logra mejorar la situación de sus víctimas, también refleja un "desprecio histórico por las vidas de mujeres marginadas y desconocidas". La violencia sexual en contra de las mujeres en México es el remanente de un antiguo régimen feudal, una manifestación contemporánea del "derecho medieval de pernada", por el cual los hombres de la clase gobernante consideraban que era su derecho violar sexualmente a sus mujeres subordinadas (Monsiváis 2003: 14).

Está también claro que la impunidad general ante las atrocidades cometidas en contra de las mujeres de Juárez, lo que esto ha desencadenado y la propagación de los feminicidios durante más de diez años, son el resultado de la convergencia de múltiples fuerzas en este orden necropolítico que ha surgido: de la complicidad del estado (actores estatales) y organizaciones de una sociedad corrupta, que están en contubernio con la élite económica y política gobernante, y la policía secreta. Entre esas fuerzas que están en complicidad con el estado neoliberal para la propagación de la violencia que se manifiesta en Ciudad Juárez, hay una red globalizada de industrias clandestinas involucradas en el tráfico de drogas, armas, pornografía y seres humanos.

El estado autoritario, así como la economía subterránea de todas las formas del mercado ilícito (o lo que muchos en México consideran que es el "estado dentro del estado"), operan bajo la misma lógica neoliberal de

una soberanía descentralizada y flexible, en la medida en que se alejan del monopolio operacional centralizado hacia organizaciones privadas, polimorfos y difusas. En la era de la movilidad y maniobrabilidad global, las operaciones militares y el ejercicio del derecho de matar ya no son monopolio únicamente de los estados; en otras palabras, la soberanía se ha privatizado, desplazándose desde los actores estatales hacia actores no estatales.

Aparte del aparato militar con que cuenta el estado en Ciudad Juárez, "el estado dentro del estado" también consta de una legión de empresas de seguridad privada y ejércitos privados, que apoyan, todos ellos, a las organizaciones de la sociedad ilícita y a su economía subterránea.

El orden necropolítico, como forma contemporánea de subyugación de la vida ante el poder de la muerte, es el resultado de estas fuerzas superpuestas, una red heterogénea de violencia: la confluencia de la milicia del estado, grupos parlamentarios, ejércitos privados, empresas de seguridad privadas y grupos de una élite gobernante, todos clamando por el derecho a ejercer la soberanía (Mbembe 2003: 31). Para poder reproducirse, este orden necropolítico despliega la "estrategia clásica" del poder soberano: divulga y especula sobre el hecho de que está por encima de la ley (Segato 2004: 85)

El feminicidio es la manera de hacer su dominio hipervisible. Al secuestrar, torturar y asesinar repetidamente y con impunidad, el orden necropolítico demuestra, más allá de cualquier duda, la cohesión, la vitalidad y el control territorial de la "red corporativa a la cual gobierna" (Segato 2004: 85).

Desde tiempos remotos, el cuerpo femenino ha sido usado metafóricamente como una alegoría del territorio, los límites familiares, la comunidad, la gente y los países. Más recientemente ha funcionado como símbolo de crisis internacional, por ejemplo, en el estricto significado de etnicidad y nacionalismo logrado a través de los cuerpos de las mujeres en la antigua Yugoslavia (Wilson 2002: 260). Como violenta y cruel exterminación de cuerpos femeninos, el feminicidio representa "un nuevo lenguaje", un lenguaje a través del cual el orden necropolítico expresa su dominio total sobre la región.¹⁰

¹⁰ La antropóloga argentina Rita Segato caracteriza los asesinatos de mujeres en Cd. Juárez como un sistema de comunicación entre hombres con poder, diseñado para manifestar su control absoluto y dominio sobre el territorio. Véase Segato 2004: 85. (Ver, asimismo, "La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Cd. Juárez", de la misma autora, en el núm. 37, abril 2008, de DEBATE FEMINISTA. N. de la E.)

En la lógica perversa de un orden necropolítico en las fronteras, el dominio total sobre el territorio es representado por una categoría específica de persecución: la elección de mestizas pobres como blancos de desaparición y ejecución, y a través de su desnacionalización como sujetos carentes de derechos garantizados nacionalmente.

De esta forma, el nuevo orden necropolítico de poder ha creado una nueva categoría del sujeto perseguido, y "desechable", la de mujeres mestizas o la de mujeres indígenas pobres, perseguidas no por lo que hayan hecho o pensado sino, y parafraseando a Arendt, por lo que inalterablemente han sido, nacidas en la raza equivocada o en la clase social errónea, y en este caso nacidas en el género erróneo (Arendt 1968: 294). En este orden necropolítico existen muchas formas de soberanía inmiscuidas en la suspensión de los derechos humanos.

El giro hacia los derechos humanos: la política

Los grupos organizados para acabar con el feminicidio en México son parte de un movimiento democrático renovado en América Latina, formado por nuevas alianzas sociales que surgieron por primera vez en la década de los setenta como una fuerza móvil en contra de los estados autoritarios y que "floreció" por todo el continente americano con la adopción de las políticas económicas liberales.

Algunos movimientos sociales que se originaron en la década de los ochenta, a lo largo de Latinoamérica, se vieron involucrados en la oposición al exceso de políticas económicas neoliberales, especialmente a la privatización del estado de bienestar, al trasladar su atención política del poder estatal a los asuntos concernientes a los derechos civiles y humanos y a la calidad de vida.

Esta renovación y reorganización de la sociedad democrática incluye lo que Sassen denomina "la producción de presencia", un proceso por el cual aquellos sin poder muestran visibilidad (Sassen 2002: 16-17).¹¹ Más

¹¹ La principal preocupación de Sassen es el estudio de los efectos de un proceso que ella llama "desnacionalización" en el estado-nación, especialmente "el impacto en las relaciones entre el estado y sus propios ciudadanos y el estado y los actores económicos extranjeros", pero también la constatación de cómo el proceso ha producido apertura operacional, conceptual y retórica para temas basados en la nación aparte de aquellos del estado nación, que emergen como actores legítimos en arenas internacionales y globales que solían ser exclusivos del estado (Sassen 2002: 16-17).

importante para los fines de mi estudio es la creación de aperturas discursivas para la controversia y el surgimiento de una alianza de activistas de base y activistas transnacionales, actores múltiples, grupos y comunidades que no han permanecido pasivos ante los efectos sociales de las políticas neoliberales, la retirada del estado del sector público, la violación de los derechos humanos y los abusos tanto por estados autoritarios, como por parte de organizaciones de la sociedad no civil.

Aunque la continuación de la violencia motivada por el género, como un mecanismo de control y dominación social, sigue generando un clima de terror e inseguridad, así como un panorama social de sufrimiento humano y agonía, la frontera es también el sitio ideal para el activismo, donde los desprotegidos adquieren presencia en un proceso político más amplio que se escapa de los límites del gobierno formal.

Esta es una presencia que indica la posibilidad de una política que aunque sea transnacional está realmente centrada en localidades concretas (Sassen 2002: 22). Y es con base en esta "producción de presencia", que las nuevas colectividades involucradas en el activismo de los derechos humanos tomaron una forma concreta, particularmente en el último cuarto del siglo XX, como fuerzas dispersas y transnacionales que coinciden en atender las demandas de los derechos humanos (Bradley y Preto: 6).

Aun así, el cambio de la atención política hacia los asuntos civiles y de derechos humanos en la izquierda no significa que haya unanimidad con respecto al discurso sobre los derechos humanos. De hecho, en el reciente movimiento de democratización en México, el debate sobre los derechos humanos se ha enfocado sobre los derechos civiles y políticos, dejando los derechos de las mujeres en la periferia de su agenda nacional, a pesar de los casos extremos existentes como los asesinatos sistemáticos en Juárez (Alpízar 2003: 1-3).

Las polémicas en torno a la definición y significado de los derechos humanos son bien conocidas y documentadas: desde las críticas de la teoría feminista poscolonial y los estudios "queer" sobre la perspectiva del humanismo liberal que privilegia al individuo sobre las colectividades y su inherente masculinidad y heterosexismo, hasta las críticas poscoloniales acerca de la perspectiva orientalista y los prejuicios raciales en los que se fundamentan los derechos humanos (Massad 2002: 361-85; también Wing 2000, Wilson 2002, y Bradley y Petro 2002: 251-65).

No es mi intención enumerar estos debates, sino más bien hacer hincapié en las controversias sobre los significados que se asocian con los derechos

humanos en el mundo contemporáneo. El reto para el siglo XXI en cualquier discusión crítica sobre los derechos humanos es la necesidad de distinguir entre los derechos humanos que defienden los derechos de los indefensos en contra de las maquinarias de la cultura, el estado, la guerra, los conflictos étnicos y el patriarcado, y aquellas instancias en las que los derechos humanos son cada vez más "el pretexto tras el que se esconde la dominación global de las superpotencias" (Brown 2004: 451-63).

Citando el ejemplo de la declaración de Donald Rumsfeld de que "la guerra de terror es la guerra por los derechos humanos" (p. 460), Noam Chomsky denomina "el nuevo humanismo militar" de los Estados Unidos a esta instancia de poder del estado. Esta cooptación del lenguaje de los derechos humanos para fines imperialistas nos fuerza a distinguir entre los despliegues cínicos y los sinceros de las campañas sobre los derechos humanos, a distinguir entre un discurso sobre los derechos humanos que tiene como fin prolongar el poder abusivo del estado y las campañas de los derechos humanos impulsadas por los indefensos en contra de los poderosos.

A la luz de los actos de tortura a los prisioneros en Abu Ghraib y Guantánamo cometidos por el ejército de los Estados Unidos y el programa secreto de la CIA de la administración Bush, conocido como "rendición", que es el infligir tortura a los supuestos terroristas por medio de su traslado a países donde se practica la tortura (Mayer 2005: 106-23), la autoridad moral de los Estados Unidos y su eficacia para hacer disminuir los abusos y el número de víctimas de violaciones a sus derechos humanos ha sido cuestionada de manera extensa.

El doble criterio que tiene el gobierno de los Estados Unidos sobre los derechos humanos no le ha permitido ejercer la autoridad moral en este campo en países como México. En respuesta al informe elaborado recientemente por el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la situación de los derechos humanos en México, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, José Luis Soberanes, al hablar del trato que se les da a los mexicanos que entran a los Estados Unidos ilegalmente, se refirió a la crítica hecha por los Estados Unidos a la situación de México, como "el burro hablando de orejas largas", puesto que los Estados Unidos viola los derechos humanos, especialmente los de los mexicanos y mexicanas (Cody 2005: A11).

En Ciudad Juárez, las comunidades que están en contra del feminicidio se han apropiado del discurso sobre los derechos humanos para protestar en

contra del estado en diversas formas, adoptando también diferentes formas de expresión que van desde las acciones simbólicas seculares asociadas con una campaña de Juárez hecha para expandir el alcance de los derechos humanos hasta representaciones más espirituales y poéticas que discutiré en la sección final.

En el lapso de tres años (2001-2004) la alianza de los grupos de base, nacionales e internacionales se ha convertido en una red de apoyo transnacional que trabaja para expandir el marco de los derechos humanos desde una perspectiva feminista, y movilizar a la comunidad internacional feminista y de derechos para así transformar las políticas de género en México. (Trato este tema con mayor detalle en el capítulo I de Fregoso 2003.) Como resultado de su campaña mundial, Ciudad Juárez llegó a ser un punto planetario de referencia del sufrimiento y la agonía humana. Y los asesinatos y desapariciones de las mujeres de Juárez son la metáfora de las violaciones de los derechos humanos basadas en el género.

A pesar de estos logros, me gustaría afinar el análisis del trabajo de la coalición proveniente de Ciudad Juárez, especialmente en lo que se refiere a los conflictos y a un sinnúmero de intereses comprometidos que han evitado la formación de alianzas políticas (la evaluación optimista del activismo feminista y activistas de base refuerza claramente mis escritos anteriores sobre la materia). No cabe duda de que el trabajo cultural proveniente de los esfuerzos de activistas de base ha ayudado a enmarcar el feminicidio en Ciudad Juárez como un caso paradigmático de violencia de género, un asunto que ha sacudido la conciencia global (Alpízar 2003: 1).

Sin embargo, la lucha por los recursos y las estrategias políticas dentro de la red activista también hace resaltar la "fragilidad de la colectividad", los límites de la colectividad feminista en general y la necesidad de hablar de las colectividades emergentes y cambiantes, una red de alianzas transnacionales de activistas de base y feministas comprometidas a acabar con el feminicidio en Ciudad Juárez, pero no necesariamente unidas para trabajar juntas por una justicia de género en múltiples áreas. En lugar de centrarme en las diferencias políticas y personales que han dañado y fracturado las alianzas entre varios grupos, haré hincapié en la eficacia de la red de apoyo transnacional, especialmente en términos de su uso de un marco de derechos humanos para demandar al estado.

A este respecto, la alianza de activistas transnacionales y activistas de base hizo una importante intervención en el ámbito de los derechos humanos al etiquetar la violencia motivada por el género como un asunto de

derechos humanos en México; avergonzando así al gobierno, y finalmente redefiniendo los derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) originalmente calificó los asesinatos y desapariciones de las mujeres en Ciudad Juárez como "una violación a los derechos humanos" en 1998, en un informe publicado por su directora, Mireille Rocatti, quien culpó a las autoridades locales por el aumento de la violencia motivada por el género. El informe de la CNDH resalta el papel y la responsabilidad de los funcionarios locales por el incremento de la violencia contra las mujeres; y las autoridades locales fueron objeto de una fuerte crítica por su falta de interés y fracaso en la investigación de los crímenes, su papel y responsabilidad por el alza de la violencia contra las mujeres, y su fracaso para proteger los derechos de las mujeres.¹²

Tres años más tarde durante la campaña de Ciudad Juárez ("Alto a la impunidad: no más asesinatos de mujeres"), considerar los asesinatos como un asunto de derechos humanos se vio apoyado de manera importante cuando la alianza de activistas de base y las activistas nacionales y transnacionales de los derechos de las mujeres unieron fuerzas y redefinieron los derechos humanos desde una perspectiva de género. Sus esfuerzos han probado ser especialmente significativos en México, donde el cambio de la atención política hacia asuntos de los derechos humanos entre la izquierda ha dependido de una definición de los derechos humanos como derechos civiles y políticos, una definición que relega los derechos de las mujeres al margen de la agenda nacional, a pesar de casos extremos como los asesinatos sistemáticos en Ciudad Juárez.

Al incluir una perspectiva de género en un marco de los derechos humanos, los activistas solicitaron que interviniera el representante de los derechos humanos de las mujeres de la Comisión Interamericana sobre

¹² Por ejemplo, en 1998 la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México, en su Recomendación 44/98, había expresado preocupación sobre la "situación alarmante de las mujeres asesinadas" en Ciudad Juárez, citando la negligencia y la responsabilidad de las autoridades estatales para resolver los asesinatos. La CNDH hizo ocho recomendaciones que nunca se aplicaron. También en 1998, un informe hecho por el *rapporteur* especial para la Comisión de las Naciones Unidas sobre "Ejecuciones sumarias, arbitrarias y extrajudiciales", Asma Jahangir, echó en cara al estado su "deliberada inacción en favor de la protección de los derechos humanos de sus ciudadanos desde la perspectiva de género, lo que ha generado una situación de inseguridad para la mayoría de las mujeres que viven en Ciudad Juárez". Ver *Informe de gestión, noviembre 2003-abril 2004*, Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Secretaría de Gobernación, 2004, esp. el cap. 2 y Andión *et al.* 2003.

los Derechos Humanos (CIADH), un organismo que proporciona seguimiento y promueve la aplicación de algunos instrumentos progresistas, especialmente la Convención Interamericana de 1994 para la Prevención, Castigo y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres (también conocida como la Convención Belem do Pará).¹³

La campaña de Ciudad Juárez no sólo intenta presionar para que intervenga el CIADH, sino también busca presentar el caso de feminicidio en Juárez ante la comisión como un caso de prueba, uno que, al establecer la "legitimidad de los derechos de las mujeres como derechos humanos" en el continente americano, siente un precedente legal en el área de la ley internacional (Alpizar 2003: 3).

El recurso a un marco de los derechos humanos internacionales para demandas contra el estado se vio respaldado significativamente por la estrategia política llamada "movilización de la vergüenza". En una era de publicidad y de medios llenos de imágenes, la "movilización de la vergüenza" se ha convertido en un instrumento muy poderoso para intervenir políticamente a favor de los más necesitados en contra del poder despota y autoritario. El concepto "movilización de la vergüenza" engloba una serie de metáforas poderosas, incluyendo "los ojos del mundo", la luz del escrutinio público, la exposición de la hipocresía, como vehículos para el proyecto de acción, poder y la aplicación de reglas (Keenan 2004: 437). Al hacer públicas las atrocidades cometidas contra las mujeres, los familiares de las mujeres desaparecidas y asesinadas dirigen la vergüenza y la atención internacional hacia el gobierno mexicano como un estado que viola los derechos humanos.

Los testimonios públicos de las madres activistas acerca de su lucha contra la negligencia, indiferencia y complicidad del gobierno han servido para "invertir" la vergüenza que un régimen autoritario ha intentado imponer a sus víctimas cuando ignoró y minimizó las demandas de las madres de las víctimas por justicia o culpó a las víctimas (de ahí la vergüenza) de tortura sexual y violencia de género.

La estrategia de "revertir la vergüenza" es una herramienta comunicativa efectiva para atraer la atención hacia las violaciones a los derechos humanos y para movilizar a la comunidad internacional de derechos humanos a favor de las campañas para detener la violencia, la tortura, el secuestro,

¹³ La CEDAW y la Convención Belém do Pará se ratificaron en México en diciembre de 1998.

las violaciones, los ataques en contra de gente común y de comunidades (Keenan 2004: 437).

"Revertir la vergüenza" sirve para reunir a "los ojos del mundo" y "hacer brillar la luz del escrutinio público" sobre atrocidades como los asesinatos y las desapariciones de las mujeres en Ciudad Juárez. Exposición y revelación: dar a conocer la naturaleza de los actos de violencia a menudo en forma de testimonios, testigos, imágenes, y revelar la hipocresía de un gobierno, ya sea como un "estado violador de normas" (un estado que transgrede las normas de los derechos humanos) o un estado que actúa en complicidad con autores de violencia que no pertenecen al gobierno.

En ausencia de "mecanismos de apoyo", la esperanza es que la publicidad y la exposición traerán "conformidad" con las normas de los derechos humanos, aun si funciona sólo por vergüenza y no por la razón o la conciencia (Keenan 2004: 438).

Aunque la red transnacional de apoyo que dirige la movilización de la vergüenza en torno al feminicidio involucró una alianza de activistas de los derechos humanos locales y globales, la participación de los familiares activistas ha sido crucial para forjar las campañas de solidaridad internacionales en toda Europa, los Estados Unidos y América Latina. Desde la formación de los grupos locales de parientes a fines de los años noventa (por ejemplo: Voces sin Eco, Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Justicia para Nuestras Hijas), han proliferado los actos políticos públicos en todo el mundo, adoptando la forma de campañas de escritura de cartas, marchas de protesta, manifestaciones públicas, foros públicos y conferencias académicas, así como caravanas pidiendo justicia en todos los Estados Unidos, Europa y México. La "movilización de la vergüenza" y en particular la acción de considerar al estado mexicano, como un "estado violador de las normas" han rendido resultados concretos, especialmente durante los últimos dos años.

Un ejemplo más de la importancia de etiquetar al feminicidio como un discurso de los derechos humanos internacionales ocurrió en el verano del 2003, cuando el juez Baltazar Garzón (juez de la audiencia nacional de España) convocó un seminario sobre la violencia de género en El Escorial, que destacaba el caso del feminicidio en Juárez y que incluyó la proyección del documental de Lourdes Portillo, *Señorita extraviada*, durante un panel moderado por el juez Garzón.¹⁴

¹⁴ Yo acompañé a la directora Lourdes Portillo, a la dirigente de la organización de base "Nuestras Hijas de Regreso a Casa" Marisela Ortiz y a Isabel Vericat, de Epikeia (que es

Entre los participantes del seminario se encontraban directores de grupos tales como Amnistía Internacional, el fiscal en jefe de la Corte Criminal Internacional, y otros expertos internacionales y activistas del área de los derechos humanos.¹⁵ Además de expresar su apoyo por la campaña en contra del feminicidio, el juez Garzón ofreció llevar el caso al Parlamento Europeo. Más relevante es el hecho de que fuera de este foro un nuevo lenguaje acerca del feminicidio en Juárez empezó a circular ampliamente a través de la cobertura de los medios de comunicación sobre las declaraciones del juez Garzón y Marisela Ortiz, dirigente de la ONG Nuestras hijas de regreso a casa, quienes clasificaron el feminicidio en México en el lenguaje de los derechos humanos internacionales como "crímenes en contra de la humanidad", una de las categorías por adjudicación dada por la Corte Criminal Internacional y definida por el Estatuto de Roma de 1998 que la Corte Penal Internacional estableció como "los actos inhumanos cometidos como parte de un ataque extendido o sistemático dirigido en contra de la población civil, por actores estatales o no estatales".¹⁶

Nombrar al feminicidio en Juárez como un "crimen en contra de la humanidad", ha ayudado a colocar al estado mexicano en los ojos de la comunidad mundial, como un estado "violador de los derechos humanos" que no cumple con la ley internacional.¹⁷

La campaña de los derechos humanos en México se vio respaldada de manera importante por el informe muy esperado de Amnistía Internacional, *Muertes intolerables: diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez y Chihuahua*, en agosto del 2003.

una organización no gubernamental en la Ciudad de México financiada por organizaciones europeas), al seminario.

¹⁵ Los participantes incluían estudiantes de derecho, activistas de derechos humanos y médicos que trabajan en el área de los derechos humanos en la Unión Europea. Los representantes de las ONG locales e internacionales incluían a Janet Welsh, de Amnistía Internacional; Patricia Sellers, abogada dirigente del Tribunal de Crímenes de Guerra en la ex Yugoslavia, y al fiscal general del Tribunal Penal Internacional, Luis Moreno-Ocampo.

¹⁶ Ver página web de la ICC: <http://www.icc-cpi.int/home.htm>.

¹⁷ En fuerte contraste con la calificación por parte del gobierno de los asesinatos y la desaparición de mujeres en Juárez como "crimines pasionales" o "violencia interpersonal", esta reubicación de los feminicidios en el lenguaje de la legislación de derechos humanos como "crimines contra la humanidad" apunta también a la existencia del "terror sancionado por el estado", que es una premisa central establecida en el documental de Portillo.

En él, Amnistía Internacional señala la responsabilidad que tienen las autoridades estatales al perpetuar las violaciones a los derechos humanos, su ineficacia al llevar a cabo las investigaciones de los asesinatos; la negligencia del estado, la complicidad y la tolerancia de la violencia basada en el género en México; y la responsabilidad de los funcionarios estatales y federales por contribuir a crear un clima de impunidad en la frontera.

La red de apoyo internacional, que trabaja para dar movimiento a la campaña de "movilización de la vergüenza" en México, no sólo tuvo éxito al nombrar al feminicidio como una violación de las normas de los derechos humanos, sino que también logró que los cuerpos legislativos internacionales adoptaran propósitos formales e iniciativas parlamentarias en Argentina, Noruega, Brasil, Canadá, España y los Estados Unidos. Por ejemplo, en 2003, el parlamento español aprobó por unanimidad una resolución propuesta por Micaela Navarro, secretaria para la Igualdad del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), de exigir al gobierno mexicano que investigase los asesinatos y que respondiese a las familias sus demandas de justicia.

Y en el 2003, la Comisión de Mujeres de la Confederación de Sindicatos de Libre Comercio, que representa a 150 millones de trabajadores en 152 países, escribió una carta al presidente Fox condenando la violencia en contra de las mujeres en Ciudad Juárez y el papel que desempeñan los funcionarios en el desarrollo de la cultura de impunidad, y exigieron una investigación completa de las desapariciones de las mujeres. En los Estados Unidos, Hilda Solís, diputada por el distrito 32 en California y el senador Jeff Bingaman (de Nuevo México) reintrodujeron la resolución concurrente número 16 en el 2005, que, entre otros 16 puntos demanda que

El presidente de los Estados Unidos y el secretario de Estado se unan a los esfuerzos preventivos de investigación del gobierno mexicano en la agenda bilateral entre los gobiernos de México y Estados Unidos y continúen expresando su preocupación al gobierno de México por estos secuestros y asesinatos.

La importancia de los informes de las agrupaciones internacionales como Amnistía Internacional, y la de un informe más reciente publicado en enero del 2005 por el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en Contra de las Mujeres no se puede subestimar. En última instancia, fue la unión de las fuerzas locales e internacionales, en particular la presión que ejerce la alianza de los activistas de base y transnacionales y la alianza de ONG de derechos humanos lo que forzó a la rama federal del gobierno mexicano a intervenir a favor de las víctimas de feminicidio.

Antes de que se emitieran los informes de Amnistía Internacional, el gobierno federal se había rehusado a intervenir en los casos de feminicidio en Chihuahua, principalmente por razones constitucionales, puesto que el asesinato se encuentra dentro de la jurisdicción estatal y no dentro de la federal. A partir del aumento de la presión y la visibilidad internacional, esa política ya no es sostenible.

Finalmente, en octubre del 2003, el presidente mexicano Vicente Fox intervino y nombró a María López Urbina como fiscal especial de la Procuraduría General de la República (PGR) para que revisara las investigaciones sobre los asesinatos en Ciudad Juárez, y a la ex presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco, Guadalupe Morfín, como comisionada especial para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra de las Mujeres en Ciudad Juárez.

El giro hacia los derechos humanos: la cultura

Mi interés actual es la integración y los usos de la cultura para redefinir los derechos humanos. Mi propósito es distinguir la especificidad cultural de los derechos analizando cómo el discurso de los derechos humanos se incorpora a las acciones simbólicas que se oponen a la impunidad y la violencia contra las mujeres en sitios como Ciudad Juárez.

La esfera cultural ha llegado a ser cada vez más importante para integrar la comprensión emotiva con la comprensión cognitiva sobre las atrocidades que se están llevando a cabo, así como para trabajar sobre el profundo trauma psíquico y social que resulta de la violencia, especialmente para las familias de las mujeres desaparecidas y asesinadas. En la esfera cultural encontramos textos llenos de significado, desde los rituales espirituales dirigidos a exorcizar la violencia del trauma social y psíquico, hasta las representaciones poéticas, etéreas, que pueden contribuir a la redefinición de los derechos humanos.

Anteriormente utilicé el concepto "la producción de presencia" para discutir los espacios retóricos y discursivos que los procesos de globalización abren ante quienes carecen de poder. Es esta "producción de presencia" la que es más evidente en la cultura de los derechos humanos que se ha desarrollado para luchar contra el feminicidio en México.

La "producción de presencia" por parte de los grupos colectivos de base y transnacionales tomó forma y significado alrededor de una política con visibilidad cultural que incluía manifestaciones, instalaciones, arte público, poesía, murales, testimonios, medios de comunicación audiovisuales, gráficas, arte a través de internet, música y películas. Estas expresiones

de cultura sirvieron también para otros fines: activar el discurso mundial sobre los derechos humanos en una localidad, así como dar voz a las violaciones de derechos humanos y organizar significados sobre lo que constituyen violaciones a los derechos.

La revisión del espectro de las prácticas culturales, como he argumentado anteriormente, ayudó a redefinir la violencia basada en el género como violación a los derechos humanos, y hacer que el mundo escuche y vea a México como un país que promueve el terror en contra de su propia gente, directa e indirectamente a través de su complicidad con una máquina de terror y su negligencia al no evitar y detener las desapariciones y asesinatos de las mujeres en la frontera.

La esfera cultural desempeñó un papel primordial para que las violaciones sexuales, tortura, desapariciones y asesinatos de las mujeres se consideraran no sólo como un "asunto de mujeres", sino como un asunto de "derechos humanos". La red de apoyo transnacional, de la que hablé anteriormente, es crucial en este punto, especialmente el encuentro de diálogos entre lo global y lo local para dar forma, intervenir, y en última instancia transformar el tema de los derechos humanos (Bradley y Petro 2002: 2). Por ejemplo, las estrategias de la campaña de la movilización de la vergüenza incluyeron contrapartes culturales tales como el sitio web de turismo desarrollado por una organización española de los derechos de las mujeres que se colocó en el "sitio web" de Nuestras Hijas de Regreso a Casa.¹⁸

En las experiencias vividas por las desapariciones, la violencia, la tortura y el asesinato, a menudo es el lenguaje poético el que representa mejor el trauma de la experiencia y la "violencia de la mutilación" (Richard 2004: 28). Los actos simbólicos y los rituales han hecho más que ayudar a establecer y definir la legitimidad y legibilidad de las reclamaciones de los derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez. Puesto que la experiencia del sufrimiento es "lo que es incalificable", los textos poéticos y las imágenes han ayudado a enmarcar los asesinatos sexuales y las desapariciones de las mujeres como violaciones a los derechos humanos, en términos de un discurso moral centrado en el dolor y el sufrimiento.

Sin embargo, los textos poéticos y las imágenes también están cargadas de significación, puesto que enfatizan la clase social de los sujetos asesinados y desaparecidos, y transmiten el sistema de creencias que apuntala la

¹⁸ Página web de Nuestras Hijas de Regreso a Casa: <http://www.mujeresdejuarez.org/>

reapropiación de los derechos humanos. A este respecto, los textos culturales parten en gran medida de los rituales y de los símbolos religiosos para inspirar y promover protestas públicas locales.

Al hacer sonar y expresar "el dolor y el sufrimiento" de las familias desconsoladas en Ciudad Juárez, la incipiente cultura de los derechos humanos alrededor del feminicidio combinó la protesta política con el catolicismo vernáculo mexicano que resonó en los grupos de familias en la frontera. Diseñada originalmente por activistas de familias de "Voces sin eco" en 1999, la campaña de "la cruz" inició pintando cruces negras en fondos rosas en espacios públicos en todo Ciudad Juárez, pero en particular en los postes eléctricos y de teléfono.



Foto cortesía de Rosa-Linda Fregoso.

La campaña sirvió como estrategia para contrarrestar la fuerza de los agentes del estado y para producir verdad a través de negaciones, silencio y omisiones sobre los patrones de violencia contra las mujeres, contribuyendo también a la creación de comunidades de solidaridad en torno al feminicidio. La cruz por sí misma es un indicador físico de la memoria; personaliza y materializa a las víctimas de los feminicidios dándoles a las muertas una "presencia". Las cruces sirven como personificación de la memoria y, como tal, hacen visible el proceso de dar significado al pasado; las cruces les re-

cuerdan a los que las ven, a los testigos, a los interlocutores, el terror y la violencia sexual que fue causada a cada una de las víctimas.

Al mismo tiempo, el bajo costo de las cruces llamó nuestra atención tanto hacia los recursos limitados con que cuentan los actores sociales involucrados como hacia el pueblo en general y sus víctimas, en términos de clase social, género e identidad racial. La identidad común de las víctimas resalta al ser ilustrada en unas cruces rústicas de madera cada una pintada en color rosa y con el nombre de cada una de las víctimas escrito con elegante caligrafía de letras en blanco y negro.¹⁹

Las cruces también abren un espacio para expresar las emociones en el ámbito político en la medida en que dan validez al uso del "afecto" en las políticas de visibilidad cultural, esto es, en las prácticas vernáculas que representan actos públicos de luto y sufrimiento. Muy parecidos a los monumentos en honor a víctimas de accidentes, las imágenes de las cruces convocan un encuentro con la memoria de la vida que alguna vez existió, obligando a los observadores a hacer una pausa, aunque sea brevemente, y expresar su dolor por la vida plasmada en el relicario.

La unión de la política y la religión en la cultura de los derechos humanos es parte de una gran tradición de una moralidad religiosa, evidente en las protestas políticas en la frontera México-estadounidense, una tradición que incluye mandatos bíblicos acerca de lo que es correcto y lo que es incorrecto dentro de una censura colectiva y desafíos a la policía fronteriza del gobierno de los Estados Unidos.

Hondagneu-Sotelo *et al.* han llamado a esta política inspirada por la religión, "espiritualidad politizada", haciendo resaltar el uso de símbolos y rituales de las tradiciones católicas mexicanas "conjunta y públicamente" al

¹⁹ Es parte de un conjunto de imágenes audiovisuales conformadas por el discurso de la religiosidad o el uso de los símbolos religiosos católicos y su iconografía para fines políticos —y eso incluye, como escribí anteriormente, las estrategias estéticas utilizadas en el documental de Lourdes Portillo *Señorita extraviada*—. Desde el uso de imágenes de la "Virgen María" o la "Virgen de Guadalupe" a otros símbolos y rituales sagrados en la forma de procesiones, poesía, reconstrucciones, canciones y cruces, la fusión de religión y política ha conformado el activismo a favor de los subalternos, especialmente en las movilizaciones indígenas y populares progresistas contra la injusticia y la pobreza en toda América Latina. Las imágenes de las cruces negras sobre un fondo rosa proliferaron rápidamente a lo largo de tres años y vinieron a simbolizar los feminicidios de Juárez —el asesinato de mujeres pobres y desconocidas— en diversos imaginarios y artefactos culturales, desde carteles artísticos hasta viñetas políticas y los *pins* o chapas y monederos vendidos para obtener fondos por parte de las ONG de base.

representar un desafío posnacional para la policía fronteriza de los Estados Unidos (2004: 136). La unión de la religión, del origen étnico y de la política es crucial para forjar la comunidad latina de solidaridad y pertenencia en las campañas por la justicia social, y una política de afecto entre los mexicano-estadounidenses y las comunidades católicas inmigrantes mexicanas en las fronteras.



Foto cortesía de Gemma Cubero.

Al fusionar la ceremonia religiosa con las manifestaciones masivas, como cuando se usan imágenes y rituales sagrados utilizados en luminosos ceremoniales, los derechos humanos y los familiares activistas obtienen expresiones vernáculas, mezclando y combinando prácticas improvisadas para coreografiar las protestas políticas que tendrían la mayor visibilidad y mayor impacto en los medios de comunicación. Hasta ahora, las cruces negras sobre fondo rosa son los símbolos más duraderos y visibles para llevar a cabo actos públicos de duelo en las fronteras.

Pero hay mucho más en juego en la campaña de las cruces, porque la cruz tiene significados múltiples y a menudo contradictorios. Los familiares

activistas tal vez se hayan salido del catolicismo vernáculo para transformar la cruz en una insignia de protesta contra el feminicidio, sin embargo, existe también la carga de la representación de la cruz, su relación metonímica con el catolicismo canónico (algo que hay que examinar), que también puede inducir al conservadurismo, problemático para la identidad y los cuerpos de las mujeres. Ofrezco a continuación tres breves ejemplos.

La fusión de la religión y la política, entre una política de visibilidad y reconocimiento con una política de espiritualidad, tuvo como resultado un marco de violaciones a los derechos humanos a partir de una moral basada en la religión. Este marco se lleva a cabo en la cadena metonímica de asociación del cuerpo humano violado y de las imágenes sagradas como la cruz; el sufrimiento, la agonía y el sacrificio de las imágenes religiosas como Jesucristo; y metafóricamente por la transfiguración de las figuras femeninas (madres y vírgenes) como manifestaciones de la Santa Madre. Por ejemplo, la instalación de una gran cruz de madera con 90 clavos en el Puente Internacional Santa Fe entre Ciudad Juárez y El Paso, Texas, sirvió para asociar el feminicidio con la crucifixión de Jesús.²⁰

Los 90 clavos representan a cada una de las mujeres, que hasta el 2001 habían sido objeto de tortura sexual, violación y estrangulación antes de ser asesinadas. El significado anterior de los clavos, como indicadores simbólicos del sufrimiento de Jesucristo en la cruz, connota la asociación de las mujeres (hijas) de Juárez con Jesús (el hijo de Dios), conectando así dos panoramas de sacrificio, agonía y sufrimiento humano: el sacrificio humano del hijo (la escena primaria de la cristiandad) con el feminicidio —una forma generizada de violencia sexual—.

Al mismo tiempo, en la medida en que recurrir a la espiritualidad ha mostrado su eficacia para movilizar a las comunidades de base, el impacto de la redefinición del discurso de los derechos humanos está limitado por la reinscripción de identidades de género normativas. En la mayoría de los casos, las identidades representadas y validadas son aquellas que representan a "madres e hijas". Por ejemplo, el marco moral del feminicidio recurre a la iconografía que asocia la difícil situación de las "madres sufrientes" a la Madre Dolorosa, y representa el asesinato de las mujeres como "hijas vírgenes".

²⁰ La cruz misma es un símbolo de lucha; desapareció poco después de que la instalaran y volvió a aparecer tras un clamor público masivo.

Situación similar a la de las madres de las desaparecidas en Argentina: los efectos de un énfasis en las identidades de género tradicional (madres sufrientes e hijas virginales) reafirman el ejercicio de las relaciones de poder de género dentro de la nación (ver Taylor 1997).

Aunque el testimonio de las madres ha ayudado a movilizar a las comunidades en contra de la violencia de género en todo México, el hecho de que la autoridad de las mujeres para hablar provenga de su experiencia como "madres sufrientes", refuerza una identidad social normativa para las mujeres como madres de la nación y como tal naturaliza más que subvierte el lugar de la mujer en el guión nacionalista patriarcal.

El documental *Señorita extraviada* de Lourdes Portillo es un ejemplo adicional de la inscripción de la normatividad. El enfoque exclusivo en las muertes y las desapariciones de las "mujeres jóvenes" ha tenido un efecto similar de normalizar las identidades de género tradicionales, en este caso, al codificar como "vírgenes" a las mujeres asesinadas.

Como he argumentado en otro ensayo, el énfasis que hace la película en la pureza y la inocencia de las víctimas es estratégico, destinado a rechazar la campaña del estado y de los medios de comunicación que "culpabilizan a las víctimas" al atribuirles una sexualidad femenina no-normativa como la causa de sus asesinatos y desapariciones. Sin embargo, el título de la película, *Señorita extraviada*, es problemático desde un enfoque feminista por su incapacidad de alterar los significados tradicionales sobre la sexualidad de las mujeres, en particular los supuestos sobre la regulación patriarcal del comportamiento sexual de las mujeres implícitas en el término "señorita".



Foto cortesía de Rosa-Linda Fregoso.

El uso en español del término "señorita", se refiere a varias cosas. Se traduce como mujer joven o mujer soltera (en contraste con señora); y lo que es más, se refiere a la virginidad de la mujer (es señorita). Se deriva de las prohibiciones católicas del sexo premarital y la valorización patriarcal de la pureza (léase virginidad) de una mujer. El documental favorece a las víctimas jóvenes e inocentes a expensas de las otras, víctimas mayores (menos puras) del feminicidio (ejemplo: madres solteras, madres divorciadas, trabajadoras sexuales, etc.), lo cual les da a los espectadores la impresión de que la violencia en contra de las mujeres es de alguna manera más atroz si la víctima es joven e inocente.

Una nueva política del cuerpo tomó forma en torno las representaciones poéticas y etéreas que fusionaron protestas políticas con rituales religiosos e imágenes sagradas híbridas, especialmente de calaveras, para evocar y animar a las presencias que no se ven, pero que pueden sentirse. En este caso mi interés se centra menos en la representación que en el lenguaje efímero, en una espiritualidad politizada para animar un sentido alternativo de presencia, una *praesentia*.

Originalmente relacionado con las "reliquias sagradas" y con la manera en que la divina y santa muerte se puede manifestar a través de la presencia de un fragmento de material ordinario aparentemente insignificante, la *praesentia* se refiere a la manifestación de "una ausencia" dentro de la presencia material de la vida social. Como Hetherington (2002) añade, la *praesentia* tiene que ver "con la representación y presencia... con la experiencia de mezclarse: distancia y proximidad; presencia y ausencia; secular y divino; humano y no-humano; sujeto y objeto; tiempo y espacio; visión y tacto".

Y añade Hetherington:

al hacer aparecer inciertas y veladas esas categorías discursivas, trae a la superficie una presencia que no se ve pero que se siente: las memorias del sujeto que ya no está vivo, las fuerzas sociales ocultas. La *praesentia* apunta hacia la centralidad de cosmologías alternativas para comprender e imaginar la subjetividad, y en particular el sujeto de los derechos humanos.²¹

"Las queremos vivas" es el lema de las madres activistas para exigir la aparición de sus hijas desaparecidas. "Las queremos vivas" es su respuesta a la necropolítica en la frontera, y como el lema, "Aparición con vida", desplegado por las madres de los desaparecidos en Argentina, "Las

²¹ Agradezco especialmente a Fernando J. García Selgas por recomendar este artículo.

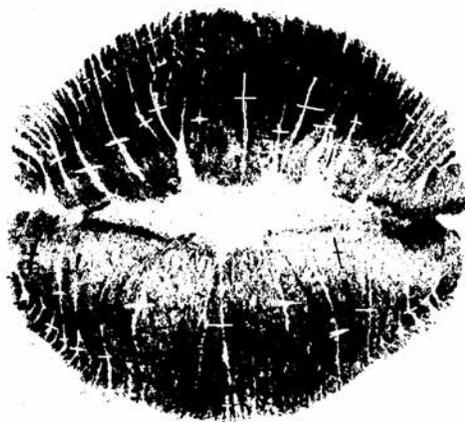
queremos vivas" es la demanda de justicia y responsabilidad por parte del estado. Semejante a las fotografías de las desaparecidas que fueron mostradas en las manifestaciones como un recordatorio elocuente de que la persona había estado ahí (Franco 2002), "Las queremos vivas" habla el lenguaje de lo efímero para movilizar lo socialmente fantasmagórico, para animar las presencias no vistas pero sentidas, evocando el recuerdo de las desaparecidas.

"Las muertas de Juárez están vivas en internet", escribe Pedro Miguel en *La Jornada*. Están vivas en internet en forma de red e información: la virtualidad de su presencia en el exceso de las iniciativas de acción ciudadana, llamamientos a la investigación, portales de investigación y conexiones con asociaciones, ONG de base e internacionales, ONG de derechos humanos, archivos de proclama-ciones y documentos de derechos humanos, textos de periodistas y escritores, nombres e imágenes de las mujeres muertas, trabajos creativos, canciones, poesía, arte digital, ensayos fotográficos, conexiones con redes de activistas feministas, de derechos humanos y de globalización alternativa. Y sobre todo viven por su presencia en la campaña política de carteles desarrollada por un grupo de diseñadores gráficos de la Ciudad de México.

El artista gráfico Rafael López Castro originalmente diseñó la campaña de carteles en 2002 como parte del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia en Contra de las Mujeres (25 de noviembre). En la primera fase de la campaña de carteles, un grupo de nueve diseñadores elaboró una serie de imágenes para usarlas en marchas de protesta en contra del feminicidio y para que fueran usadas por grupos que trabajaran en asuntos de violencia de género.

Este proyecto inicial de diseño aumentó su cobertura al año siguiente, cuando se lanzó una segunda campaña de carteles por el Día Internacional de la Mujer (marzo 2003). En este caso, artistas gráficos de todo México diseñaron 60 carteles de gran formato con el lema "Las muertas de Juárez piden justicia" y los exhibieron en una estación del metro de la Ciudad de México, para que la gente que normalmente no va a los museos ni a las galerías pudiera verlos.

La producción de *praesentia* está evocada en la interpretación del lema, "Las muertas de Juárez piden justicia" como un artefacto estructural que anima la presencia de las mujeres muertas y colapsa las categorías discursivas entre los vivos y los muertos, lo secular y lo divino, el estar en este mundo y en otro, lo encarnado y lo descarnado, sujetos y objetos, como las voces de las muertas que hablan a los vivos.



las queremos
VIVAS
Ciudad Juárez, Chihuahua

Las muertas de Juárez demandan justicia

Roxana Ruíz, serie, *Las muertas de Juárez demandan justicia*
(FUENTE: Center for the Study of Political Graphics).*

Igualmente significativa es la producción de *praesentia* que cobra forma y figura en torno al recurso de las calaveras, una práctica estética derivada de la fusión de los rituales católicos con ceremonias sagradas indígenas en "el día de muertos." Basada en una cosmología alternativa, en la cual las categorías discursivas de la vida y la muerte no son mutuamente exclusivas o divisibles, sino que "aparecen inciertas y borrosas", la espiritualidad combinada de las calaveras encarnada en los textos de artistas gráficos habla

* Todas las 60 imágenes de la campaña *Las muertas de Juárez demandan justicia* están disponibles en la página web: www.politicalgraphics.org

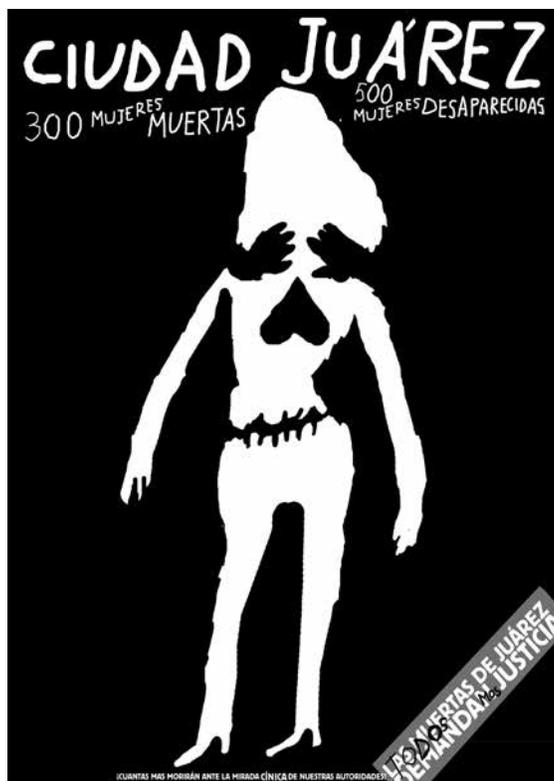
el discurso de lo efímero, y trabaja para resucitar el *ánima*, lo espectral, de tal forma que lo no visto pueda hablar, "exigir justicia" como una forma de animar las demandas políticas por los derechos humanos. Esta categoría de actos simbólicos representa una nueva política cultural de visibilidad en torno a los derechos humanos en los cuales la animación de *praesentia*, la presencia fantasmal, sirve para exorcizar la necropolítica y contribuye a la redefinición de los derechos humanos.

Conclusión

Al discutir los interrogantes filosóficos, prácticos y políticos que apoyan el discurso de los derechos humanos, Wendy Brown encuentra al activismo alrededor de los derechos humanos restrictivo, especialmente si el "discurso moral sobre el dolor y el sufrimiento" no está emparejado "con un discurso político de justicia incluyente" (Brown 2004: 463). Brown considera la tensión entre el activismo de los derechos humanos progresista y reformista, especialmente los límites de una definición moral de las violaciones de los derechos humanos en las cuales "el problema global al que se enfrenta la humanidad se percibe como", o se enmarca como "el terrible sufrimiento humano a consecuencia de la limitación de los derechos individuales frente al poder abusivo del estado" (Brown 2004: 461). Resulta limitante en gran medida, porque el enfoque en el ámbito político emplea como premisa el humanismo liberal y, como tal, expresa la solución a la violación de los derechos humanos en términos individualistas.

Todavía hay mucho que recomendar acerca de la eficacia del activismo de los derechos humanos para limitar la violencia política y reducir la miseria y el sufrimiento humano, especialmente el énfasis en lo que Michael Ignatieff llama "el principio elemental de todo activismo de los derechos humanos: detener la tortura, los golpes, los asesinatos, las violaciones y las agresiones, y para mejorar tanto como se pueda, la seguridad de la gente común y corriente" (Brown 2004: 452). En consecuencia se trata menos de lo que está mal, ya que estas prácticas se proponen "corregir" los agravios humanos, en las palabras de Hannah Arendt, y más de cuáles son los límites de este tipo de enfoque a los derechos humanos para una agenda progresista, puesto que el enfoque de la "inmoralidad del sufrimiento inducido políticamente" por parte de un estado coercitivo a menudo omite los derechos económicos y sociales.

Estos incluyen argumentos "feministas" sobre los derechos como "sustantivos e indivisibles," y especialmente el énfasis en "las condiciones por



Alejandro Magallanes, serie, *Las muertas de Juárez demandan justicia*
(FUENTE: Center for the Study of Political Graphics).

las cuales la gente puede o no ejercer sus derechos" (Wilson 2002: 260). La formulación más progresista está ligada a un proyecto de justicia global que considera los derechos humanos (civiles) indivisibles e inseparables de los derechos económicos de alimentación, cuidado de la salud y vivienda. Es una perspectiva que pide la transformación de las estructuras sociales, y que define "el problema global" al que se enfrentan los seres humanos como "el sufrimiento y la privación sistemática de derechos como ciudadano. Esto es una limitación de los derechos de ciudadanía que incluye

La globalización relativamente desenfrenada del capital, deformaciones poscoloniales y el imperialismo de las superpotencias, combinados para privar a la gente del derecho a elegir libremente a sus gobernantes en muchas partes del primer, segundo, y tercer mundos hasta un grado históricamente sin precedentes en la modernidad (Brown 2004: 461).



Arnulfo Aquino, serie, *Las muertas de Juárez demandan justicia*
(FUENTE: Center for the Study of Political Graphics).

A falta de una garantía de derechos por parte del gobierno mexicano (y la constitución), ¿estamos regresando a una noción anterior de derechos garantizados por fuerzas religiosas y espirituales (Arendt 1968: 291)? Las alianzas de activistas de base y transnacionales movilizadas para detener el feminicidio en México nos recuerdan algo mucho más básico, un elemento de derechos sobre el cual Hannah Arendt escribió hace muchos años: "el derecho a tener derechos, o el derecho de cada ser humano a pertenecer a la humanidad, debe ser garantizado por la humanidad misma" (Arendt 1968: 298).

En el campo de la cultura de los derechos humanos, los actos simbólicos como "la uniformidad obsesiva" de la Campaña de las cruces en Ciudad Juárez funcionan como metáforas de la reapropiación y redefinición de los derechos en términos colectivos, no como la violación del individuo, sino la violación a los derechos de las colectividades, los derechos de un grupo marcado, como mujeres pobres, discriminadas por su raza, que no pertenecen a una comunidad dispuesta y capaz de garantizar cualesquiera derechos. Uno de los mayores logros de la alianza de movimientos de base,

transnacional y nacional es su contribución a la redefinición de la violencia en contra de las mujeres no sólo como un "problema de mujeres", sino como un problema de derechos humanos en México, y sus esfuerzos para redefinir los derechos en México de forma que incluyan los derechos humanos como "sustanciales e indivisibles": el derecho al trabajo y el derecho a una vida libre de violencia y tortura.



F31: Ma. Elena Hernández, serie, *Las muertas de Juárez demandan justicia* (FUENTE: Center for the Study of Political Graphics).

Los actos y los rituales simbólicos enmarcados por una espiritualidad politizada que está enraizada en el afecto y encarnada en expresiones vernáculos de lo local, pueden leerse y desplegarse contra múltiples formas de poder: tanto las crueles despóticas maquinarias del estado como frente a un orden necropolítico. Sin embargo, estas expresiones culturales no sólo ayudan a establecer y definir la legitimidad y legibilidad de las demandas de los derechos humanos de las mujeres en Ciudad Juárez. Estas expresiones también apuntan a nuevos límites que giran alrededor del discurso moral e individual de los derechos humanos.

Al examinar las alianzas eficaces con el poder, la política y la colectividad, me propongo ir más allá de las formulaciones de los derechos humanos elaborados en tales instrumentos internacionales y convenios como la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en lugar de situar la

lucha del discurso de los derechos humanos en lo que ahora es evidente, los límites de este marco universalista, mi proyecto sitúa los límites del discurso individualista y moral en un campo de fuerzas de la necropolítica.

Como un elemento condicionante para el surgimiento de un tipo diferente de lucha ante las violaciones de los derechos, la necropolítica en la región cambia el campo de juego en torno a los significados y la apropiación del discurso de los derechos humanos. En otras palabras, los derechos humanos se defienden y expresan de manera diferente cuando el campo de fuerzas cambia. Los textos poéticos realizados con elementos de espiritualidad y lo efímero/etéreo no pueden ser leídos simplemente como una inversión en un más allá. Más bien estas representaciones poéticas juegan un papel fundamental al retar las formas de soberanía imperantes en la región, incluyendo la lucha en contra del estado y el orden necropolítico que determina quién vive y quién muere y contra el clima de ausencia de derechos en la frontera. Los actos simbólicos funcionan para exorcizar el trauma social y psíquico creado por la violencia en contra de las mujeres basada en el género.

El ámbito cultural nos recuerda la importancia de las cosmologías alternativas para entender y ubicar el sujeto de los derechos en el discurso. Dado que los textos culturales producen un "aura" como Walter Benjamin diría, más allá de su documentación y correspondencia con lo real, nos ofrecen las metáforas necesarias para pensar a través de una política del afecto y la espiritualidad, y para reconocer los límites de las nociones seculares de los derechos humanos ●

Bibliografía

- Acosta Urquidi, M., 2005, *The women of Juárez*, Center for Latin American Studies at the University of California, Berkeley, *Working Papers Series*, núm. 3.
- Agamben, G., 2000, "Form-of-life", en *Means without end*, trad. V. Binetti y C. Casarino, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- ALMARGEN, 2004, "Lo que ocurre en Ciudad Juárez es un crimen de estado. Entrevista con Marcela Lagarde", 31 julio, <http://www.almargen.com.mx/homicidios/2004/internet.htm>
- Alpízar, L., 2003, "Impunity and women's rights in Ciudad Juárez", *Human Rights Dialogue*, vol. 2, núm. 10, otoño, pp. 1-3.
- Amnesty International, 2005, *Amnesty International Report 2005: The state of the world's human rights*, Amnesty International, Nueva York.

- Appadurai, A., 2000, "Grassroots globalization and the research imagination", *Public Culture*, vol. 47, núm. 2 (invierno), pp. 1-21.
- Arendt, H., 1968, *The origins of totalitarianism*, Harcourt, San Diego.
- Balfour, I., y E. Cadava, 2004, "The claims of human rights: An introduction. Justice for all? The claims of human rights", *The Southern Atlantic Quarterly*, vol. 103, núm. 2/3, pp. 277-96.
- Bradley, M., y Petro, P. (2002), "Introduction", en *Truth claims; Representation and human rights*, Rutgers University Press, New Jersey, pp. 1-7.
- Brown, W., 2004, "The most we can hope for ...: Human rights and the politics of fatalism", *The Southern Atlantic Quarterly*, vol. 103, núm. 2/3, pp. 451-63.
- Campaña Por la Vida de las Mujeres, Ni Una Muerta + / Red Feminista Latinoamericana y del Caribe Contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2003, "Crímenes con marca", Informe Campaña 2003 Contra el feminicidio. En <http://www.isis.cl/temas/vi/informe/html>.
- Cody, E., 2005, "Citing Abu Ghraib, China rejects US on rights", *San Francisco Chronicle*, 4 de marzo, p. A11.
- Falcón, S., 2001, "Rape as a weapon of war: Advancing human rights for women at the US-Mexico border", *Social Justice*, vol. 28, núm. 2, pp. 31-50.
- Franco, J., 2002, *Obstinate memory: Tainted history. The decline and fall of the lettered city*, Harvard University Press, Cambridge, MA.
- Fregoso, R. L., 2003, "Toward a planetary civil society", en *meXicana encounters: The making of social identities on the borderland*, University of California Press, Berkeley.
- Gargallo, F., 2005, "El feminicidio en la República Maquiladora", *Masiosare*, suplemento de *La Jornada*, 17 de julio, en <http://www.jornada.unam.mx/2005/jul05/050717/mascara.htm>
- Gaspar de Alba, A., 2003, "The Maquiladora murders, 1993-2003", *Aztlán*, 28 (2, otoño), 1-17.
- Hetherington, K., 2002, *Spatial textures: Place, touch and praesentia*, Department of Sociology, Lancaster University, Lancaster, R.U. En <http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Hetherington-Spatial-Textures.pdf>
- Hondagneu-Sotelo, P., Gaudines, G., Lara, H. y Ortiz, B., 2004, "There is a spirit that transcends the border: Faith, ritual, and postnational protest at the US-Mexico border", *Sociological Perspectives*, 47(2), 133-59.
- Kaplan, T., 2002, "Reversing the shame and gendering the memory", *Signs*, 28(1), 179-99.
- Keenan, T., 2004, "Mobilizing shame", *Southern Atlantic Quarterly*, vol. 103, núm. 2/3 (primavera/verano).

- Massad, J., 2002, "Re-orienting desire: The gay international and the Arab world", *Public Culture*, 14(2), 361-85.
- Mayer, J., 2005, "Outsourcing torture", *The New Yorker*, 14 y 21 febrero, 106-23.
- Mbembe, A., 2003, "Necropolitics", *Public Culture*, 15(1, invierno), 24.
- Monárrez Frago, J., 2006, "Las víctimas del feminicidio en Ciudad Juárez: mercancía sexual fetichizada", *Fermetum* (Venezuela), 16(46), 429-455.
- Monsiváis, C., 2003, "El feminicidio en la conversión de Ciudad Juárez en territorio de la impunidad", *Metapolítica*, 12-16.
- Padilla, H., 2003, "Política y violencia en Ciudad Juárez", *Metapolítica*, 97-99.
- Palafox, J., 2001, "Introduction to Gatekeeper's state: Immigration and boundary policing in an era of globalization", *Social Justice*, 28(2), 1-6.
- Peréz, L. (en prensa), "Alterities: Chicana Art, Politics and Spirituality", *Social Identities*, núm. 35.
- Richard, N., 2004, *Cultural residues*, University of Minnesota Press, Minneapolis.
- Rosen, R., 2001, Women's rights go global, *San Francisco Chronicle*, 3 de diciembre, A19.
- Segato, R., 2004, "Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez", en *Ciudad Juárez: de Este lado del Puente*, Instituto Nacional de las Mujeres / Epikieia, Mexico, D.F.
- Sassen, S., 2002, "The repositioning of citizenship: Emergent subjects and spaces for politics", *Berkeley Journal of Sociology*, 47, 4-26.
- Schmidt Camacho, A., 2005, "Ciudadana X", *New Centennial Review: Interdisciplinary Perspectives on the Americas*, vol. 5, núm. 1, pp. 255-292.
- Secretaría de Gobernación y Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez 2004, *Informe de gestión*, noviembre 2003-abril 2004, p. 13.
- Spivak, G. C., 2003, *Death of a discipline*, Columbia University Press, Nueva York.
- Taylor, D., 1997, *Disappearing acts*, Duke University Press, Durham.
- Wilson, A., 2002, "The transnational geography of sexual rights.", en Bradley, M. y Petro, P. (eds.), *Truth claims: Representation and human rights*, Rutgers University Press, Rutgers, pp. 251-265.
- Wing, A. K. (ed.), 2000, *Global critical race feminism: An international reader*, New York University Press, Nueva York.
- Young, I. M., 2003, "The logic of masculinist protection: Reflections on the current security state", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 29, núm. 1, pp. 1-25.